

Leg.^o 27 n.^o 1.

Provincia de la Mancha

Juramento a la Constitucion

Albaladejo

4

Don J. L. Albaladejo

**SELLO QVARTO, AÑO
DE MIL OCHOCIENTOS Y
OCHO.**

VALGA PARA EL AÑO DE MIL OCHOCIENTOS DOCE.

Yo *Andrés de Rivas*, *Excmo. del Excmo. del Ayuntamiento de esta villa de Albaladejo*, *Certifico*: que en *virtud* y *orden* de *este* anterior se acordó por el mismo Ayuntamiento que respecto a que el *Excmo. D. Fr. de S. Esteban* Cabero abia logrado llegar a mi mano un *Ejemplar* de la *Constitucion Política de la Monarquía Española*, sancionada por las *Corres. reales y Extraordinarias del Reyno*, y que con los *Juntes* de *este* *Reyno* *trabaja* al *acordado* por el mismo momento de lo *veneficio* que *le* para *tambien* como *justo* establecimiento *acordado* en *publica* *virtud* de *este* *acuerdo* se abia *en* el *Aspiral* del *Partido*, señalando para *tan* *solemne* acto el *dia* tres del *corriente*, y el *quarto* siguiente *domingo* y *fiesta* de *San* *Antonio* para la *celebracion* de una *misma* *en* *accion* de *gracias*, y *exhortar* el *sermón* *debido*; para cuyo acto se *procuró* el *mejor* *aire* y *decoracion* del *trabajo* y *en* *el* *lugar*, y *humi-* *traciones*, y *salvos* de *Polvera*, *repique* de *campanas*, y *otros* *regos-* *apto* *publico* *decente*, y con efecto se *celebraron* *diversos* *extremos* *formando* para ello el *necesario* *expediente* en *el* *qual* *se* *empe-* *la* *del* *de* *publicacion*, y *misma* *solemne* que *se* *prata* *ala* *letra* *orden* *así*

Dilig. de Publicar En la villa de Albaladejo a tres de octubre de mil ochocientos doce; y en mañana de ella a la salida de misa mayor, congregados a *orden* de los *edictos* y *citaciones* anteriores que *an* *do* *estas*, el *ayun-* *tamiento*, *procurados*, y *servidas* de todas *clases* que *componen*

En Camarín en la plaza pública, estando presente, y con asistencia de
Repente el Sr. D. Juan de los Rios, y el Sr. D. Alonso de los Rios, por no haber
sido convidados, y preparadas con el ornato que era debido a la
puerta de las Indias, en cuyo punto estaba colocado el escudo
de nro. amado legitimo y monarca el Sr. Fernando 7º, apres-
tachando la signatura de transitar en el día por este pueblo
algunos soldados deropa de linea, hicieron manifestar, siendo
colocados con sus armas, haciendo la guardia y poniendo bajo
dho. Portal, y en las inmediaciones del Srío preparado, en cuyo es-
tado abriendo echo antetodas cosas por el expresado P. Excmte,
y las P. Curas parrocos las advertencias conser, poniendo al obsequio
sobre la veneracion y respeto con que debían oír la Constitución
Política de la Monarquía Española sancionada por las Cortes
generales y Extraordinarias del Reyno, y leyó en alta voz e inteli-
gibles voces, sin faltar de ella cosa alguna, como tambien el
mandamto de S. M. la Residencia del Reyno para suprema y
exacta Obediencia, y antes y despues hubo de pique de fan-
tanas, y luminaciones, y salvas de Artilleria; habiendo sido
de la mayor complacencia para el cuerpo que oyendo tan
solemne como deseado acto, oír el universal jubilo de todo el
pueblo, entre quien no se oían otras voces que las de Viva
y aclamaciones por nro. legitimo amado soberano, y las al-
tas autoridades que en su ausencia y suplenia le representan;
cuyo acto remando acordar por la presente diligencia de
mandato del mismo P. Excmte que firmara con el in-
cognito que significa de ello, como de haberse leído por si in-
tegramente la expresada Constitución, y mandamientos

De la Real Cédula del Rey en que se publica su Ordenamiento = C. A.
Don Featino Calero = Amén como, D. F. J. D. C. Calero

Otra diligencia de la
sa solemnidad, y pro-
tacion de juram-

Como quiera que este día siguiente del engue fue publicada la con-
stitucion de la Monarquía Española, lo es festivo de primera cla-
se, fueron reunidos a una de citacion todos los vecinos de esta
ciudad de Pasaquia, donde tambien asistió el Ayuntamiento
pleno, y celebraron una solemnidad, en accion de gracias, se volvió
a leer otra constitucion en alta voz por el impascripto de la
Pulcrita, como tambien el mandamiento de S. A. la Real Cédula del Rey,
engue prebuen en obediencia, y concluida la lectura se hizo
el juramento para pasados de esta. D. F. J. Martin Antonio y Calero,
una breve exortacion con la mayor energia correspondiente al
objeto, y des pues de concluida la misma se prestó (portado por los
y el Clero aun tiempo mismo de guardar la constitucion) el juram-
to que prebuen el R. Decreto de 18 de marzo del corriente año en el
art. 2.º y en seguida se prestó el mismo por el Ayuntamiento en
la propia forma y por el S.º presente de la R. Audiencia D. F. J. Alonso
Featino Calero, se hizo tambien bajo la formula que se ordena
en el art. 3.º del mismo R. Decreto, y concluida la misma se
tar, se cantó el Te Deum, abiendo mediado al principio, interme-
dio, y fines otras actas salidas de Pasaquia, y des pues otras obo-
siones y festejos publicos con la mayor decencia, y alegría del pueblo,
que amanifestado en singular jubilo portado, y de este acto se mandó
extender por el mismo S.º presente la correspondiente diligencia
circundando el impascripto a berre todo benificado así, y en verdad
de ello la firma con unido. en esta villa de Albaladejo a

